

Informe presentado por el Ing. Argenzio Ledergerber Juan Carlos Gerente General de NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2019.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2012 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. U.DJC.G.12.0006943, inscrita en el Registro Mercantil N°. 21.575, el 14 de Noviembre del 2012.

Su domicilio está ubicado en el cantón Samborondón, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$5,000.00, Número de Acciones 5000 Valor de US\$1.00 Capital autorizado de US\$10,000.00.

Su actividad principal es actividades de asesoramiento empresarial, financieras y económicas.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Marzo 21 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los informes del Gerente General y de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2018 y designar al nuevo comisario para el periodo 2019.
- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2018.
- El 17 de diciembre del 2019 se conoció la renuncia de la Ing. Joseline Orellana como comisaria de la compañía y se designó como nuevo comisario a la Ing. Marjorie Zamora Pico.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2019 la Compañía cuenta con 3 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en lo legal.

4. **DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Al haberse producido en el periodo un resultado positivo de US\$19.341,49 se propone acumularlas.

5. **RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6. **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo del 2020

Muy atentamente,


Ing. Juan Carlos Argenio Ledergerber
Gerente General